

RESOLUCIÓN No. 1700-0370-DEL 24 DE ENERO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRAN UNOS PROGRAMAS A UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, DENOMINADA INSTITUTO POLITECNICO SUPERIOR LATINOAMERICANO DE CARÁCTER PRIVADO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En uso de facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 7º de la Ley 715 de 2001 y 153 de la Ley 115 de 1994 en cuanto faculta a la entidad territorial de Ibagué para ejercer la dirección, coordinación, control y evaluación de la calidad de la educación y es especial las otorgadas por el señor Alcalde Municipal, Decreto 0159 del 03 de Mayo del 2004 y Decreto 1000-0013 del 01 de Enero de 2024,

CONSIDERANDO

Que corresponde a las secretarías de educación de los municipios certificados, organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción, de acuerdo con las prescripciones legales establecidas en el artículo 152 y siguientes de la ley 115 de 1994, artículo 7, de la ley 715 de 2001.

Que mediante Resolución No.3033 de diciembre 26 de 2002, fue otorgada la certificación al municipio de Ibagué, por el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento del artículo 20 de la ley 715 de 2001.

Que mediante Decreto Municipal No. 0159 del 03 de mayo del 2004, se delegan unas funciones al Secretario de Educación para que emita los actos administrativos relacionados con funciones de Inspección, Vigilancia y Control de la Educación para los procesos de control y gestión de las instituciones educativas públicas y privadas.

Que el Decreto 1075 de 2015, establece que las Instituciones de Educación para el trabajo y desarrollo humano podrán ofrecer programas de formación laboral y de formación académica, para lo cual deben contar con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial y obtener el registro del programa a ofrecer.

Que el Decreto 1075 de 2015, establece en su Artículo 2.6.2.1 la creación, organización y funcionamiento de las instituciones que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, antes denominado educación no formal y establece los requisitos básicos para el funcionamiento de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Que el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, en su artículo 2.6.2.2 contempla que la educación para el trabajo y desarrollo humano hace parte del servicio público Educativo y responde a los fines de la educación consagrados en artículo 5 de la Ley 115 de 1994. Y se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional.

Que en artículo 2.6.3.1. del Decreto 1075 de 2015 establece, que la institución de educación para



www.ibagué.gov.co

RESOLUCIÓN No. 1700-0370-DEL 24 DE ENERO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRAN UNOS PROGRAMAS A UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, DENOMINADA INSTITUTO POLITECNICO SUPERIOR LATINOAMERICANO DE CARÁCTER PRIVADO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE

el trabajo y el desarrollo humano, para ofrecer el servicio educativo, debe cumplir los siguientes requisitos: 1. Tener licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, y 2. Obtener el registro de los programas a ofrecer.

Artículo 2.6.4.6 del Decreto 1075 de 2015 establece que, para ofrecer y desarrollar programas de educación para el Trabajo y humano, la Institución prestadora del servicio educativo debe contar con el respectivo registro.

Que de acuerdo con el Artículo 2.6.4.7 del Decreto 1075 de 2015 el registro de un programa tiene una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que lo otorga. Su renovación se debe solicitar ante la respectiva Secretaría de Educación con una antelación de seis (6) meses antes de su vencimiento.

Que mediante oficio radicado IBA2024ER021530 del 30 de octubre de 2024, la señora **CINDY YULIETH CASTILLO** Identificada con cedula de Ciudadanía No 1143929524 y, obrando como Representante legal solicito a la secretaria de Educación Licencia de Funcionamiento y Registro de los programas Técnicos Laborales por competencia. se encuentra ubicado en la CRA 3 # 6-32 BARRIO LA POLA,

Que mediante Resolución No 1700 No. 1700 0356 del 24 de enero de 2025, se le concede Licencia de Funcionamiento por término indefinido a la institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **INSTITUTO POLITECNICO SUPERIOR LATINOAMERICANO**, ubicado en la CRA 3 # 6-32 BARRIO LA POLA, del municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, de propiedad de POLILATINOAMERICANO S.A.S. y bajo la Representación Legal de la señora CINDY YULIETH CASTILLO CHARRY, identificada con cedula de ciudadanía No 1.143.929.524

Que, el **INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESAROLLO HUMANO POLITECNICO SUPERIOR LATINOAMERICANO** solicito el Registro de los siguientes Programas, Técnicos Laborales por Competencia 1. Contabilidad y Finanzas, 2. Publicidad y Marketing Digital, 3. Cocina Nacional e Internacional 4. Sistemas Informáticos, 5. Seguridad Ocupacional 6. Diseño Grafico

Que para el efecto se comisiono a la funcionaria **DENISE LOPEZ ORTIZ** Profesional Universitario, integrante del Equipo Interdisciplinario de Inspección Vigilancia de la Secretaria de Educación Municipal de Ibagué para realiza verificación de los requisitos exigidos y expedir el concepto favorable para otorgar el registro de los siguientes programas al **INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESAROLLO HUMANO POLITECNICO SUPERIOR LATINOAMERICANO**: 1. Contabilidad y Finanzas 2. Publicidad y Marketing Digital 3. Cocina Nacional e Internacional 4. Sistemas Informáticos 5. Seguridad Ocupacional 6. Diseño Gráfico.

Que una vez verificados los requisitos y realizada visita de verificación el día 18 de Diciembre del 2024 la comisión de inspección, Control y Vigilancia de la Secretaria de Educación Municipal, conceptuó: "Autorizar el registro de los siguientes Programas en 1. Contabilidad y Finanzas 2.



www.ibagué.gov.co

RESOLUCIÓN No. 1700-0370-DEL 24 DE ENERO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRAN UNOS PROGRAMAS A UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, DENOMINADA INSTITUTO POLITECNICO SUPERIOR LATINOAMERICANO DE CARÁCTER PRIVADO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE

Publicidad y Marketing Digital 3. Cocina Nacional e Internacional 4. Sistemas Informáticos 5. Seguridad Ocupacional 6. Diseño Gráfico.

Por el término de cinco (5) años al **INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESAROLLO HUMANO POLITECNICO SUPERIOR LATINOAMERICANO**, ubicado en ubicado en la CRA 3 # 6-32 BARRIO LA POLA, - municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

Que el Decreto 1075 de 2015 en su Artículo 2.3.1.1.5. Establece los Requisitos básicos para el registro de los programas. *"Para obtener el registro de los programas el Instituto deberá presentar a la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada en educación un proyecto educativo institucional que debe contener los siguientes requisitos básicos:*

1. Denominación del programa: la denominación del programa deberá corresponder al contenido básico para los cursos de formación de estudiantes para la formación Técnico Laboral por competencias, de conformidad con los contenidos básicos determinados por el Ministerio de Educación.

2. Descripción de las competencias que el educando debe haber adquirido una vez culminado satisfactoriamente el programa respectivo.

3. Justificación del programa: comprende la pertinencia del programa en el marco de un contexto globalizado, en función de las necesidades reales de formación en el país y en la región donde se va a desarrollar el programa; número estimado de estudiantes que proyecta atender durante la vigencia del registro.

4. Plan de estudios: esquema estructurado de los contenidos del programa, de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Transporte y que comprende:

4.1. Duración

4.2. Identificación de los contenidos básicos de formación

4.3. Organización de las actividades de formación

4.4. Distribución del tiempo

4.5. Estrategia metodológica

5. Autoevaluación institucional: existencia de instrumentos mediante los cuales se realizará este proceso de manera permanente, así como la revisión periódica de los contenidos básicos de formación y de los demás aspectos necesarios para su mejoramiento y actualización.

6. Organización administrativa: estructura organizativa, mecanismos de gestión que permiten ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos básicos de formación y los diferentes servicios y recursos que garanticen el logro de los objetivos institucionales definidos en el proyecto educativo institucional.

7. Recursos específicos:

7.1. Características y ubicación de las aulas y talleres donde se desarrollará el programa.

7.2. Materiales de apoyo didácticos, ayudas educativas y audiovisuales.

7.3. Recursos bibliográficos, técnicos y tecnológicos.

7.4. Laboratorio y equipos.

7.5. Lugares de práctica.

8. Personal de formadores requeridos para el desarrollo del programa: número, dedicación, nivel de formación o certificación de la competencia laboral por el organismo competente.



RESOLUCIÓN No. 1700-0370-DEL 24 DE ENERO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRAN UNOS PROGRAMAS A UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, DENOMINADA INSTITUTO POLITECNICO SUPERIOR LATINOAMERICANO DE CARÁCTER PRIVADO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE

9. Financiación: presupuesto de ingresos y egresos de recursos financieros que permita el adecuado funcionamiento del programa durante la vigencia del registro”.

Que revisada la documentación legal la comisión conceptúa que cumple con los requisitos para el registro de los siguientes programas:

NOMBRE DEL PROGRAMA	TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO
Código (C.N.O)	1331
Certificado a expedir	TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO
Ocupación	Auxiliares Contables-Tesorería y Financieros
Duración general del programa	1760 horas (4 semestres)
Jornadas	Diurna, Nocturna, Sabatina
METODOLOGIA	PRESENCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA	TÉCNICO LABORAL EN PUBLICIDAD Y MARKETING DIGITAL
Código (C.N.O)	6322
Ocupaciones	Mercaderistas e impulsadoras
Certificado a expedir	Técnico Laboral en Publicidad y Marketing Digital
Duración general del programa	1760 horas (4 semestres)
Jornadas	Diurna, Nocturna, Sabatina
METODOLOGIA	PRESENCIAL



www.ibagué.gov.co



RESOLUCIÓN No. 1700-0370-DEL 24 DE ENERO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRAN UNOS PROGRAMAS A UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, DENOMINADA INSTITUTO POLITECNICO SUPERIOR LATINOAMERICANO DE CARÁCTER PRIVADO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE

NOMBRE DEL PROGRAMA	TÉCNICO AUXILIAR EN SISTEMAS INFORMATICOS
Código (C.N.O)	2331
Ocupaciones	Auxiliares en Ciencias Naturales y Aplicadas
Certificado a expedir	Técnico auxiliar en sistemas informáticos
Duración general del programa	1760 horas (4 semestres)
Jornadas	Diurna, Nocturna, Sabatina
METODOLOGIA	PRESENCIAL

NOMBRE DEL PROGAMA	TÉCNICO LABORAL EN COCINA NACIONAL E INTERNACIONAL
Código (C.N.O)	6355
Ocupaciones	Ocupaciones de servicios de alimentos y Bebidas
Certificado a expedir	técnico laboral en cocina nacional e internacional
Duración general del programa	1760 horas (4 semestres)
Jornadas	Diurna, Nocturna, Sabatina
METODOLOGIA	PRESENCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA	TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO
Código (C.N.O)	2313
Ocupaciones	Ocupaciones auxiliares en ciencias naturales y aplicadas
Certificado a expedir	técnico laboral en seguridad ocupacional
Duración general del programa	1760 horas (4 semestres)
Jornadas	Diurna, Nocturna, Sabatina
METODOLOGIA	PRESENCIAL



RESOLUCIÓN No. 1700-0370-DEL 24 DE ENERO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRAN UNOS PROGRAMAS A UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, DENOMINADA INSTITUTO POLITECNICO SUPERIOR LATINOAMERICANO DE CARÁCTER PRIVADO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE

NOMBRE DEL PROGRAMA	TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE DISEÑO GRAFICO
Código (C.N.O)	9398
Ocupaciones	Procesamiento, Fabricación y Ensamble
Certificado a expedir	técnico laboral en Auxiliar en Diseño Grafico
Duración general del programa	1760 horas (4 semestres)
Jornadas	Diurna, Nocturna, Sabatina
METODOLOGIA	PRESENCIAL

La comisión aprueba la propuesta de cobros presentada por el Instituto

PROGRAMA	DURACIÓN DEL PROGRAMA	COSTO TOTAL DEL PROGRAMA
TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO	1760 horas (4 semestres)	\$9.600.000
TÉCNICO LABORAL EN PUBLICIDAD Y MARKETING DIGITAL	1760 horas (4 semestres)	\$9.600.000
TÉCNICOS EN AXILIAR EN SISTEMAS INFORMATICOS	1760 horas (4 semestres)	\$9.600.000
TÉCNICO LABORAL EN COCINA NACIONAL E INTERNACIONAL	1760 horas (4 semestres)	\$9.600.000
TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO	1760 horas (4 semestres)	\$9.600.000
TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE DISEÑO GRAFICO	1760 horas (4 semestres)	\$9.600.000





RESOLUCIÓN No. 1700-0370-DEL 24 DE ENERO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRAN UNOS PROGRAMAS A UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, DENOMINADA INSTITUTO POLITECNICO SUPERIOR LATINOAMERICANO DE CARÁCTER PRIVADO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE

En virtud de los expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REGISTRAR por el término de cinco (5) años desde el 2025 hasta 2030, al Instituto para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESAROLLO HUMANO POLITECNICO SUPERIOR LATINOAMERICANO**

Los siguientes programas

NOMBRE DEL PROGRAMA	TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO
Código (C.N.O)	1331
Certificado a expedir	TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO
Ocupación	Auxiliares Contables-Tesorería y Financieros
Duración general del programa	1760 horas (4 semestres)
Jornadas	Diurna, Nocturna, Sabatina
METODOLOGIA	PRESENCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA	TÉCNICO LABORAL EN PUBLICIDAD Y MARKETING DIGITAL
Código (C.N.O)	6322
Ocupaciones	Mercaderistas e impulsadoras
Certificado a expedir	Técnico Laboral en Publicidad y Marketing Digital
Duración general del programa	1760 horas (4 semestres)
Jornadas	Diurna, Nocturna, Sabatina
METODOLOGIA	PRESENCIAL



RESOLUCIÓN No. 1700-0370-DEL 24 DE ENERO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRAN UNOS PROGRAMAS A UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, DENOMINADA INSTITUTO POLITECNICO SUPERIOR LATINOAMERICANO DE CARÁCTER PRIVADO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE

NOMBRE DEL PROGRAMA	TÉCNICOS EN AUXILIAR EN SISTEMAS INFORMATICOS
Código (C.N.O)	2331
Ocupaciones	Auxiliares en Ciencias Naturales y Aplicadas
Certificado a expedir	Técnicos en Auxiliar en Sistemas Informaticos
Duración general del programa	1760 horas (4 semestres)
Jornadas	Diurna, Nocturna, Sabatina
METODOLOGIA	PRESENCIAL

NOMBRE DEL PROGAMA	TÉCNICO LABORAL EN COCINA NACIONAL E INTERNACIONAL
Código (C.N.O)	6355
Ocupaciones	Ocupaciones de servicios de alimentos y Bebidas
Certificado a expedir	técnico laboral en cocina nacional e internacional
Duración general del programa	1760 horas (4 semestres)
Jornadas	Diurna, Nocturna, Sabatina
METODOLOGIA	PRESENCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA	TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO
Código (C.N.O)	2313
Ocupaciones	Ocupaciones auxiliares en ciencias naturales y aplicadas
Certificado a expedir	técnico laboral en seguridad ocupacional
Duración general del programa	1760 horas (4 semestres)
Jornadas	Diurna, Nocturna, Sabatina
METODOLOGIA	PRESENCIAL



RESOLUCIÓN No. 1700-0370-DEL 24 DE ENERO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRAN UNOS PROGRAMAS A UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, DENOMINADA INSTITUTO POLITECNICO SUPERIOR LATINOAMERICANO DE CARÁCTER PRIVADO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE

NOMBRE DEL PROGRAMA	TÉCNICO LABORAL EN AUXILIARES DE DISEÑO GRAFICO
Código (C.N.O)	9398
Ocupaciones	Procesamiento, Fabricación y Ensamble
Certificado a expedir	técnico laboral en Auxiliar en Diseño Grafico
Duración general del programa	1760 horas (4 semestres)
Jornadas	Diurna, Nocturna, Sabatina
METODOLOGIA	PRESENCIAL

ARTICULO SEGUNDO: Los costos totales autorizados para los programas Técnico Laboral por competencias, en 1. Contabilidad y Finanzas, 2. Publicidad y Marketing Digital, 3. Cocina Nacional e Internacional 4. Sistemas Informáticos, 5. Seguridad Ocupacional 6. Diseño Grafico
 La comisión aprueba la propuesta de cobros presentada por el Instituto

PROGRAMA	DURACIÓN DEL PROGRAMA	COSTO TOTAL DEL PROGRAMA
TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO	1760 horas (4 semestres)	\$9.600.000
TÉCNICO LABORAL EN PUBLICIDAD Y MARKETING DIGITAL	1760 horas (4 semestres)	\$9.600.000
TÉCNICOS AUXILIAR EN SISTEMAS INFORMATICOS	1760 horas (4 semestres)	\$9.600.000
TÉCNICO LABORAL EN COCINA NACIONAL E INTERNACIONAL	1760 horas (4 semestres)	\$9.600.000
TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO	1760 horas (4 semestres)	\$9.600.000



www.ibagué.gov.co

RESOLUCIÓN No. 1700-0370-DEL 24 DE ENERO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRAN UNOS PROGRAMAS A UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, DENOMINADA INSTITUTO POLITECNICO SUPERIOR LATINOAMERICANO DE CARÁCTER PRIVADO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE

PROGRAMA	DURACIÓN DEL PROGRAMA	COSTO TOTAL DEL PROGRAMA
TÉCNICO LABORAL EN AUXILIARE DE DISEÑO GRAFICO	1760 horas (4 semestres)	\$9.600.000

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominada **INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO POLITECNICO SUPERIOR LATINOAMERICANO** para que expida el: "Certificado de Técnico Laboral por Competencias" a quien haya culminado satisfactoriamente los programas de formación laboral registrados en la presente Resolución.

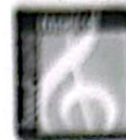
ARTÍCULO CUARTO: Para efectos de la actualización de registro del programa la institución deberá solicitar con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento la renovación del mismo.

ARTÍCULO QUINTO: Si la institución no solicita la renovación, expirará la vigencia de los registros de los programas y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para el programa.

ARTÍCULO SEXTO: el programa identificado en el Artículo primero del presente Acto Administrativo deberá ser registrado en el Sistema Nacional de información de las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano SIET.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los programas registrados en el artículo primero de este acto administrativo podrán ser objeto de inspección y Vigilancia y en caso de no cumplir con los requisitos básicos de calidad requeridos, para su desarrollo se ordenara la apertura de investigación en los términos establecidos en la normatividad vigente.

ARTICULO OCTAVO: Notificar por conducto de la Oficina de inspección, vigilancia y Control de esta secretaria la presente resolución a la Representante Legal del **INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO POLITECNICO SUPERIOR LATINOAMERICANO** haciéndole saber que el presente acto administrativo. Es susceptible del recurso de reposición interpuesto ante el Secretario de Educación en el acto de la notificación personal o por edicto.

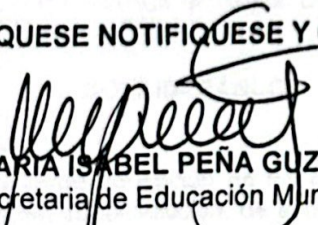


RESOLUCIÓN No. 1700-0370-DEL 24 DE ENERO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRAN UNOS PROGRAMAS A UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, DENOMINADA INSTITUTO POLITECNICO SUPERIOR LATINOAMERICANO DE CARÁCTER PRIVADO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA ISABEL PEÑA GUZMAN
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó	DENISE LOPEZ ORTIZ Profesional Universitaria Área de Inspección Vigilancia y Control	
----------	---	---

NOTIFICACION PERSONAL

En el Municipio de Ibagué – Tolima, a los _____ (31) días del mes de Enero del año 2025, se procedió a notificar personalmente el contenido del Acto Administrativo No. 0370 de 24 del mes de Enero del año 2025, emanada por la SECRETARIA DE EDUCACION, de conformidad con el artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

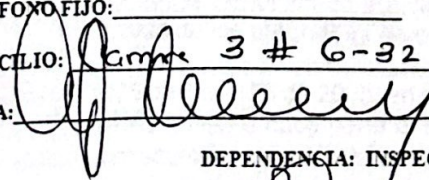
EL NOTIFICADO(A): Orindy Coshillo Chamy

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.143.929.524

E-MAIL: drauseilukinocm-mere@pelsapner.edu.co

TELÉFONO FIJO: _____ MOVIL: 3053410708

DOMICILIO: Calle 3 # 6-32 La Puq

FIRMA: 

DEPENDENCIA: INSPECCION Y VIGILANCIA

QUIEN NOTIFICA: 

